

INVERSIÓN AUTOMOTRIZ - VEHÍCULO NUEVO

REQUISITOS PERSONA NATURAL

- Llenar cuidadosamente la hoja de datos del Titular y Garante.
- Copia del D.N.I vigente del Titular, Garante y de sus cónyuges.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo de Titulares, Garantes y cónyuges, los cuales deben ser firmados por Titulares y Garantes.
- Copia de la ficha RUC y de la última Declaración de Impuesto Anual a la Renta (si corresponde).
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Garante.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) del inmueble del Titular y Garante (si corresponde).
- Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (si corresponde).
- Cotización y características del vehículo debidamente firmada y sellada por proveedor.

PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- Confección de minuta
- Estudio de Póliza
- Estudio de Títulos y Poderes
- Garantía Mobiliaria
- Seguro Vehicular
- GPS
- Tasación

SEGURO VEHICULAR

La garantía mobiliaria debe contar con un seguro el cual podrá ser contratado por Promotora Opción y cargado a su cuota mensual o contratado por usted, para lo cual deberá presentar la póliza endosada a favor de Promotora Opción S.A. EAFC con las mismas coberturas exigidas y con el pago de la prima anual cancelada.

SEGURO DESGRAVAMEN

RIMAC

Póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de **personas naturales** cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la adjudicación. Hasta 65 años como edad para ingresar al seguro. 70 años como edad máxima de permanencia en el seguro.

SEGURO VEHICULAR



Póliza con cobertura total a cargo de la Compañía Seguros Mapfre y nuestro broker es la empresa Marsh, el pago de dicho seguro para su vehículo será cargado en su mensualidad desde la adjudicación.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh; Sr. Guillermo Neuenschander al correo Guillermo.Neuenschander@marsh.com y con el Ejecutivo de Cuenta Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 correo: juancarlos.miranda@marsh.com
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- Los documentos presentados serán evaluados por el Departamento Legal, quién podrá solicitar algún documento adicional. De ser necesario se solicitará garantía adicional.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaría de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la Ley N°30908